



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Granda

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA

Ciudad de México a 2 de Abril de 2019.

Oficio No. 2260/028/19

L. C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
PRESENTE

Por medio de la presente hago de su conocimiento que existió una respuesta favorable en relación a la suficiencia de presupuesto para el Servicio de Oxido Nítrico correspondiente al periodo de abril a diciembre del presente año; para así poder dar continuidad al proceso para la adquisición del mismo.

Envío a usted documentación de la misma.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo y un buen inicio de año.

Atentamente

Raúl Villegas Silva

Dr. Raúl Villegas Silva
Jefe del Departamento de Neonatología



2019
AÑO DEL CULTIVO DE LA PAZ
EMILIANO ZAPATA



Ciudad de México, marzo 28 del 2019.
Oficio No. 5430/0256/2019
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. RAÚL VILLEGAS SILVA
Jefe Del Departamento De Neonatología
Presente

En respuesta al oficio 2260/026/2019 en el que justifica la suficiencia presupuestal número. 5430/232/2019 para ser comprometida la cantidad de \$1,978,380.00 (un millón novecientos setenta y ocho mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la contratación del servicio de suministro de óxido nítrico ya que es de vital importancia para los pacientes de hipertensión pulmonar y cardiopatías congénitas, para las unidades de cuidados intensivos y terapia médica pediátrica, cubriendo las necesidades del 1ro de abril al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

1 de 2





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



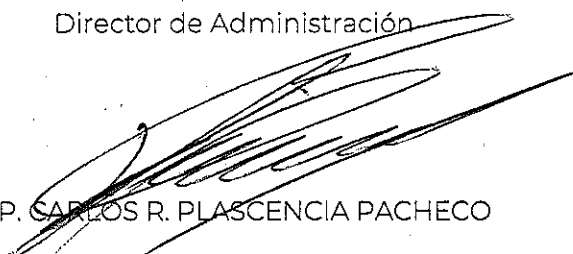
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 28 del 2019.
Oficio No. 5430/0256/2019
Asunto: Suficiencia Presupuestal

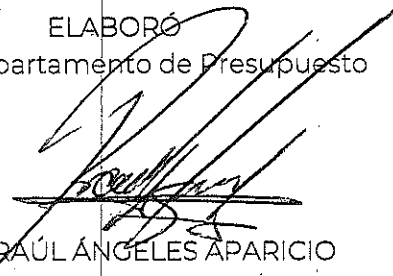
control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

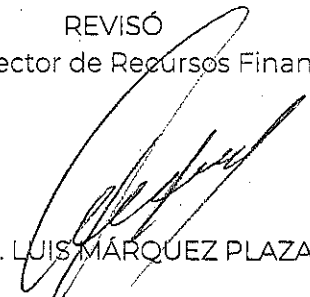
AUTORIZA
Director de Administración


C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

ELABORÓ
Jefe Del Departamento de Presupuesto


L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. Consecutivo.

CRPP/LMP/RAA/ mfvq

2 de 2



2019
AÑO DEL CAUHTÉMOC
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA

Ciudad de México, 26 de Marzo de 2019.

Oficio No.2260/026/19

Asunto: Urgente Suficiencia Presupuestal

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

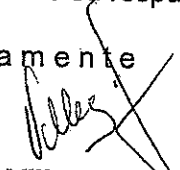
Por medio de la presente solicito a usted de manera más atenta que sea considerada la petición de suficiencia de recursos para la contratación del servicio de **Suministro de Óxido Nítrico YA QUE ES INDISPENSABLE PARA LA VIDA** de niños con diagnósticos de **Hernias Diafragmáticas, Cardiopatías Congénitas y Enfermedades Respiratorias con Hipertensión pulmonar** motivo por el cual es necesario contar con equipos y gas ON de manera continua, **TRATAMIENTO QUE NO PUEDE SER SUSTITUIDO POR NINGÚN OTRO FARMACO**. Este gas debe ser proporcionado con los mayores parámetros de calidad, cantidad eficiencia, economía y eficacia en forma continua.

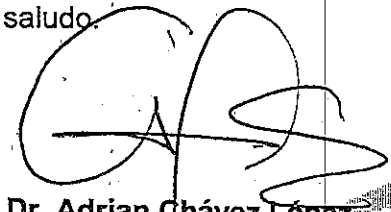
En este orden se entiende que el contar con un servicio que permita atender conforme a las necesidades de los pacientes evitara periodos prolongados de hospitalización incrementando la eficacia y eficiencia, ya que se disminuye al mínimo los tiempo y se utiliza en todas su capacidad las instalaciones y los recursos humanos médicos, esto en la atención oportuna de los pacientes y requirentes de servicios hospitalarios del sector infantil.

El uso del óxido Nítrico es para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales y Terapia Médica Pediátrica, por la cantidad de **\$1,978,380.00** (Un Millón Novecientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), para la contratación del servicio de **Suministro de Óxido Nítrico** con suministro de equipo en préstamo a título gratuito de conformidad con el art. 55 de la LAASSP para cubrir el periodo comprendido los **meses abril a diciembre** del presente año, con cargo a la partida **33901**.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

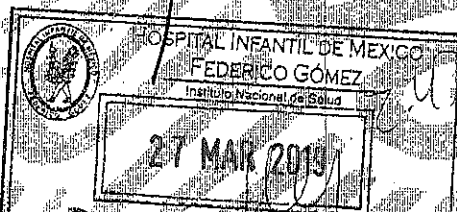
Atentamente


Dr. Raúl Villegas Silva
Jefe de Departamento de
Neonatología


Dr. Adrian Chávez López
Jefe del Departamento de
Terapia Intensiva

Vo. Bo.


Dra. Magdalena Cerón Rodríguez
Subdirectora de Asistencia Médica



2019
ABRIL
EMILIANO ZAPATA